

# **FGE**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

---



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FISCALÍA PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS  
TSÁCHILAS**

2026

## **Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025**

### Índice

1. Introducción.....	1
2. Aportes ciudadanos .....	1
3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2025.....	2
4. Acciones .....	7

## **Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025**

### **1. Introducción**

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del Mgtr. Soliz Sanchez Diomedes Rolando., Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, el día 24 de abril del 2026 a las 10:00 am, realizado por Zoom en el Despacho Provincial, y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes de agradecimiento de la función que realiza la Fiscalía provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas por parte de los ciudadanos, recibidos mediante la transmisión en Facebook, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h) , i ) y j ) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **2. Aportes ciudadanos**

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Institución, dispuesto para este propósito:

**Correo electrónico –stodomingorendicion@fiscalia.gob.ec:**

No existieron preguntas realizadas por la ciudadanía a través del correo stodomingorendicion@fiscalia.gob.ec

**Retransmisión Facebook : @fiscaliageneraldelestado**

Si existieron preguntas en la transmisión en Facebook, pero no existieron inquietudes en los 14 posteriores días de realizado el evento de Deliberación Pública.  
<https://www.facebook.com/share/v/1ED9yWpUVn/?mibextid=wwXlfr>

**3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2025**

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
<p>1. Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.</p>	<p><b>¿Qué hace Fiscalía General del Estado para prevenir el cometimiento de delitos sexuales en unidades educativas?</b></p> <p>Muchas gracias señor Dueñas y buenos días, Respondiendo su interrogante, si bien es cierto, Fiscalía no es una institución que previene el delito, porque eso está a cargo aparte de otras instituciones del Estado, Fiscalía actúa generalmente posterior al cometimiento de un hecho, más sin embargo, Fiscalía no puede ser ajena a este tipo de situaciones que se dan en las unidades educativas. Fiscalía ha hecho coordinaciones con la División Distrital de Educación para que permita el ingreso de compañeros que están capacitados para realizar este tipo de charlas en las unidades educativas, colegios, escuelas de la provincia, encaminadas a que, hacerle conocer a los estudiantes de cuáles son sus derechos, qué deben hacer en el caso de que exista alguna situación que afecte su integridad sexual, física o psicológica y cuáles son las vías a quién deben acudir. Y precisamente existen, como le indico señor</p>	<p>Mecanismos contra la corrupción, esto mediante el buzón de quejas que se encuentra en cada uno de los edificios de la fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. Transparencia en su componente de rendición de cuentas, apertura y educación a la sociedad. Al coordinar charlas informativas con el Distrito de Educación, la Fiscalía transparenta el marco legal ante los menores, socializa activamente sus derechos y les enseña de forma clara cuáles son las vías institucionales para denunciar, previniendo abusos mediante el acceso a la información.</p>

	<p>Dueñas, que la Fiscalía Provincial ha hecho ese trabajo y seguirá haciendo, manteniendo ese trabajo, porque conocemos que las personas con vulnerabilidad son las niñas, niños y adolescentes, en este caso pues los estudiantes de colegios, incluso hasta de escuelas, para que puedan ellos entender y comprender qué se debe hacer o qué deben permitir ellos también que una persona pueda hacer o no con ellos. Entonces eso es una situación que se ha visto comprometida la Fiscalía Provincial a través de sus compañeros, de sus agentes fiscales, especialmente las compañeras y compañeros que están en la Unidad de Género y de Justicia Juvenil, que está también a cargo del doctor Alex Morejón, ellos son los encargados, personas capacitadas para hacer conocer y también tienen la metodología, porque uno puede querer transmitir alguna situación, pero hay que tener la metodología y precisamente estas personas son las que están capacitadas, no digo que los otros compañeros no lo estén, pero ellos están capacitados para hacer este tipo de charlas y el evitar que estos niños se vean involucrados, niñas y niños y adolescentes involucrados en este tipo de delitos. Esa sería la respuesta. Es lo que está haciendo, mejor dicho, la Fiscalía Provincial en ese sentido.</p>	
--	---	--

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
2. Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción	La siguiente pregunta, señor fiscal, es sobre la delincuencia organizada y asociación ilícita. <b>¿Qué acciones concretas ha implementado la Fiscalía Provincial de</b>	Atención a víctimas de violencia, dando oportuna asistencia en todo el proceso penal.

<p>de la impunidad, optimizando recursos.</p>	<p><b>Santo domingo durante la gestión del 2025 para fortalecer la investigación y la persecución y sanción de los delitos de asociación ilícita y delincuencia organizada?</b></p> <p>Gracias, doctor. Precisamente Fiscalía está comprometida con la capacitación permanente del personal misional y los señores agentes fiscales y precisamente el año pasado se ha realizado algunas capacitaciones, no a todos, pero precisamente enfocándonos en el sentido de las áreas en las unidades de Fiscalía que conocen este tipo de delitos, ¿Para qué? ¿Encaminadas a qué? A que se capaciten y estén más al día, si se puede decir, en las técnicas especiales de investigación. Porque las técnicas especiales de investigación establecidas en el Código Orgánico Integral Penal es que nos permite trabajar en la investigación de este delito, de estos dos delitos, en delincuencia organizada y asociación ilícita. Aplicar estas técnicas especiales de investigación es lo que le permite a la Fiscalía recabar elementos de convicción, elementos de prueba y posteriormente una prueba plena para poder sustentar sus tutorías del caso en una audiencia de juicio. Adicional a eso, en este año estamos tratando de reestructurar, hay un proyecto de reestructuración de las unidades especializadas, en este caso FEDOTIS o delincuencia organizada transnacional e internacional, donde se conocen este tipo de delitos. ¿Para qué? Para que exista mayor celeridad, mayor compromiso en ese sentido, para poder realizar estas investigaciones. Está claro que eso no lo hace solo Fiscalía, se requiere una coordinación con la Policía Nacional y</p>	<p><b>Efectividad</b> se destaca la optimización del rendimiento penal mediante dos acciones medibles: la capacitación en técnicas especiales de investigación para asegurar pruebas plenas en juicio, y el proyecto de reestructuración de las unidades especializadas (FEDOTI) para garantizar una mayor celeridad, coordinación policial y optimización de recursos en territorio.</p>
---	--	---

	<p>las unidades especializadas de investigación que llevan adelante estos procesos investigativos para poder responder de una manera idónea y de una manera célere a las investigaciones que se inician dentro de la Fiscalía Provincial. Básicamente se está encaminada a la capacitación y a la reestructuración para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía en este tipo de delitos que son muy comunes también en esta provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.</p>	
--	--	--

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
<p>3. Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.</p>	<p><b>¿Cómo garantiza la Fiscalía General del Estado el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género?</b>            Muchas gracias por su pregunta doctora. Efectivamente la Fiscalía Provincial y por medio de la Fiscalía General se ha implementado el ingreso de noticias del delito mediante la página web. Eso garantiza la no re victimización de las víctimas y que puedan acceder de forma inmediata, porque suele suceder que las víctimas a veces no concurren a presentar una denuncia porque tienen temor, tienen vergüenza de asistir a una charla directa con el digitador de la Fiscalía y presentar su caso. Y el implementar el ingreso vía digital una noticia del delito ayuda de alguna manera a no re victimizarla y a que la víctima pueda acceder de una manera directa y sin dilaciones y sin ser re victimizada por parte incluso de personas ajenas a su caso que está siendo objeto por parte de una persona de su medio</p>	<p>Celeridad Atención, y cumpliendo con los plazos establecidos para la investigación de los delitos.  <b>Innovación</b> debido a la implementación tecnológica de la página web para el ingreso digital de la noticia del delito. Esta herramienta transforma el canal tradicional de denuncia para evitar la re victimización, el temor y la vergüenza del contacto presencial inicial, facilitando un acceso inmediato y directo.</p>

	<p>intrafamiliar. Eso es lo principal que se ha realizado, es una implementación de la página web para que puedan ingresar sus noticias del delito.</p>	
<p>4. Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional</p>	<p>Buenos días. ¿Cómo está señor fiscal? Gracias por la apertura brindada. Quería realizarle una pequeña pregunta. <b>¿Qué pasos debe seguir una víctima de extorsión para presentar una denuncia ante Fiscalía? ¿Y qué medida de protección y acompañamiento se le brinda al denunciante durante el proceso investigativo?</b></p> <p>Gracias, Sr. Ganchozo. Precisamente siendo uno de los delitos que estaban en mayor auge en la provincia, pero ventajosamente y gracias a Dios ha ido disminuyendo en virtud del trabajo de la Policía Nacional y Fiscalía en coordinación con Fiscalía Provincial, el proceso en los delitos no flagrantes en este tipo de delitos es el siguiente. Usted puede acudir a la Policía Nacional o puede inicialmente a la Fiscalía en el edificio principal que quede en la avenida Quito y Pallatanga, en la planta baja, usted puede acercarse y presentar su denuncia, ese es el primer espacio. En el caso de delitos no flagrantes, en delitos flagrantes obviamente el que toma el procedimiento es la Policía Nacional y lleva la noticia del delito con el aprendizaje a la Unidad de Flagrancia. En la Unidad de Flagrancia tenemos fiscales especializados y también hay un equipo técnico en el cual se realiza las primeras diligencias con la finalidad, precisamente con la inquietud suya, ya aparte de cómo iniciar un proceso en este tipo de delitos, ya darle el acompañamiento en virtud de los</p>	<p>Mantenimiento Cámaras de Gesell, de igual manera llegar a cumplir con el con el objetivo de contratar más funcionarios para dar una mejor atención a la ciudadanía.</p> <p><b>Innovación Procesal</b> Por la aplicación de la Cámara de Gesell para la toma de testimonios anticipados, utilizando infraestructura técnica para proteger psicológicamente a la víctima y evitar el contacto directo con el agresor.</p>

	<p>hechos que se han expuesto y el grado de vulnerabilidad o que pueda tener la víctima. Se activa, como bien se indicó en el informe, el sistema de protección de víctimas y testigos que es de la que maneja Fiscalía General del Estado, ¿Para qué? Para darle un acompañamiento, una medida de protección para que la víctima se vea de alguna manera garantizada su integridad física y psicológica y de esta manera hacerle el acompañamiento. También se busca en ese proceso no re victimizarlo y evitar que la víctima esté compareciendo continuamente y a cada momento, a cada llamado a las diligencias, tanto en la Fiscalía como en la Unidad Judicial. Entonces se procura realizar testimonios anticipados en Cámara de Gesell para evitar el contacto directo con si de alguna manera ya está el agresor dentro del proceso penal. Ese es el procedimiento y lo que hace Fiscalía para que la víctima de alguna manera no se vea abordada, porque suele pasar en este tipo de delitos que la parte contraria le aborda a la víctima ¿Para qué? Para ya de alguna manera ser intimidada o decirle que no continúe en el proceso y eso no es la finalidad. Iniciamos un proceso en Fiscalía, lo que corresponde es terminar con una sentencia condenatoria para que se vaya viendo el trabajo que realiza Fiscalía en coordinación con la Policía Nacional y de esa manera también darle una respuesta oportuna, inmediata, eficaz a la víctima. Eso es lo que realiza Fiscalía en lo que tiene que ver en esa área de este tipo de delitos.</p>	
--	---	--

#### 4. Acciones

Como institución pública, estamos obligados a dar respuestas a las demandas ciudadanas; y

para conseguirlo, hemos articulado la construcción y emisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 a través de tres ejes de acción: transparencia, efectividad e innovación, los cuales apuntan a atender las demandas ciudadanas para un acceso digno, cercano y diligente a la justicia.

Esperando que todas estas actividades que se han planificado para el año 2026 sean favorables, con el fin de generar resultados positivos, para el bien tanto de la Fiscalía cómo para la ciudadanía en general.

Atentamente,

Mgr. Soliz Sanchez Diomedes Rolando  
**FISCAL PROVINCIAL**  
**FISCALÍA PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

<b>Elaborado por:</b> Mgtr. Alava Peñarrieta Roberto Carlos. Abg.	<b>Revisado por:</b> Mgtr. Soliz Sanchez Diomedes Rolando. Abg.
---	---